

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

# Matriz de Agenda legislativa avances en el cumplimiento a recomendaciones internacionales

**PERÍODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2021**

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

El siguiente trabajo tiene como finalidad presentar las modificaciones legales en materia de derechos humanos de las mujeres, en relación con las recomendaciones de organismos internacionales derivados de instrumentos internacionales suscritas por el Estado mexicano, en correlación con la agenda legislativa de los diferentes grupos parlamentarios.

## Resumen

Con el objetivo de que las y los diputados cuenten con una herramienta de consulta para verificar los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en relación con los compromisos internacionales ratificados por el Estado mexicano, este Centro de Estudios elaboró la matriz de información para dar seguimiento al progreso de la agenda legislativa de cada grupo parlamentario según las iniciativas presentadas y la comisión a la que fueron turnadas:

- Asuntos Frontera Norte
- Asuntos Frontera Sur
- Asuntos Migratorios
- Atención a Grupos Vulnerables
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Comunicaciones y Transportes
- Cultura y Cinematografía
- Defensa Nacional
- Deporte
- Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Derechos Humanos
- Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad
- Desarrollo Social
- Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
- Economía, Comercio y Competitividad
- Economía Social y Fomento del Cooperativismo
- Educación
- Energía
- Federalismo y Desarrollo Municipal
- Ganadería
- Gobernación y Población
- Hacienda y Crédito Público
- Igualdad de Género
- Infraestructura
- Jurisdiccional
- Justicia
- Juventud y Diversidad Sexual
- Marina
- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales
- Pesca
- Presupuesto y Cuenta Pública
- Protección Civil y Prevención de Desastres
- Pueblos Indígenas
- Puntos Constitucionales
- Radio y Televisión
- Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento
- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- Relaciones Exteriores
- Salud
- Seguridad Pública
- Seguridad Social
- Trabajo y Previsión Social
- Transparencia y Anticorrupción
- Turismo
- Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Vivienda

Asimismo, se hace un comparativo con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres de los siguientes instrumentos internacionales:

- Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW por sus siglas en inglés (julio 2018)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 2015
- Examen Periódico Universal 2019, a cargo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (EPU)

Las iniciativas se clasificaron conforme a los siguientes derechos: a la salud, educación, laborales, sexuales y reproductivos, acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a la participación política y la toma de decisiones, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, a la cultura, a la familia, al deporte, a la alimentación, a la vivienda, a la seguridad social, al medio ambiente, a recursos económicos, a la propiedad y derechos civiles. Por otro lado, las recomendaciones internacionales se dividen en los siguientes rubros: violencia de género, perspectiva de género, violencia doméstica, prostitución, justicia, prácticas nocivas, trata de personas, participación en la vida política y pública, educación, empleo, salud, mujeres del medio rural y mujeres indígenas, mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, mujeres reclusas, matrimonio y relaciones familiares.

*Palabras claves: derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, recomendaciones internacionales, armonización legislativa.*

## Presentación

La LXIV Legislatura se conforma por primera vez en la historia de la Cámara de Diputados, por 241 legisladoras, lo que representa el 48.3% de escaños<sup>1</sup>, ello como consecuencia de la incorporación del principio de paridad de género en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y leyes secundarias con perspectiva de género, entre las cuales destacan: a) Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y b) Ley General de Partidos Políticos (LGPP), ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

La presente legislatura ha realizado un gran avance legislativo en materia de género y niñez al aprobar una serie de reformas que garantizan los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en México, entre ellas las siguientes:

El 6 de marzo de 2019, se publica el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil en México, estableciéndose como requisito indispensable la mayoría de edad de los contrayentes<sup>2</sup>.

El 6 de junio de 2019, se logró fortalecer los derechos políticos de las mujeres, con la publicación de la reforma constitucional en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en materia de paridad de género, con la cual se reformaron los artículos: 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 constitucionales; dicha reforma garantiza la participación de mujeres en puestos de representación política, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos. El Gobierno federal cuenta con un año a partir de su publicación en el DOF, para procurar la observancia del principio de paridad de género en sus legislaciones<sup>3</sup>.

El 2 de julio de 2019, se establece la definición, derechos y obligaciones de trabajadoras del hogar mediante decreto que modificar diversas disposiciones a la Ley Federal de Trabajo<sup>4</sup>.

El 9 de agosto de 2019, se logra reconocer y endurecer los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la conformación pluricultural y política de la nación; mediante la publicación de la reforma constitucional al artículo 2º en el DOF dando un avance en el cumplimiento a las recomendaciones internacionales que el Estado mexicano ratificó, entre ellas el de combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto hacia estos pueblos<sup>5</sup>.

El 13 de abril de 2020, el Congreso de la Unión hizo realidad la prevención, atención y sanción de la violencia política mediante la publicación en el DOF, las reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos

1 Integración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, consultada en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_genero.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php)

2 Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5561717&fecha=03/06/2019#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS.Art%C3%ADculo%20%C3%9Anico.&text=\(Se%20deroga\)](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561717&fecha=03/06/2019#:~:text=%22EL%20CONGRESO%20GENERAL%20DE%20LOS.Art%C3%ADculo%20%C3%9Anico.&text=(Se%20deroga))

3 Reforma constitucional en materia de paridad, consultado en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019)

4 Decreto que reforma la Ley Federal de Trabajo en materia de personas trabajadoras del hogar, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019)

5 Reforma constitucional en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20190628\\_art2/01\\_minuta\\_28jun19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20190628_art2/01_minuta_28jun19.pdf)

Electoral, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de Responsabilidades Administrativas. Estableciendo como violencia política toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo, sancionándola de 2 y hasta 6 años de prisión y multa de 100 y hasta 200 días<sup>6</sup>.

El 22 de abril de 2020, se publica en el DOF, la ley de Amnistía por la cual se decreta amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción pena por el delito de aborto en cualquiera de sus modalidades, previsto en el Código Penal Federal<sup>7</sup>.

El 11 de noviembre de 2020, se adicionan diversos artículos a la Ley de Migración que garantiza que la detención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en estaciones o estancias migratorias, estén o no acompañados, les sean brindados alternativas de cuidado, la protección del interés superior de la niñez<sup>8</sup>.

Y finalmente en este 2021 se realizaron avances importantes y trascendentales como:

- Publicación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, el 7 de enero, que establece la detención temprana de la enfermedad y la atención integral para los menores de edad con este padecimiento<sup>9</sup>.
- El 11 de enero, se publica decreto por medio del cual se modifica el artículo 105 y se adiciona una fracción al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina<sup>10</sup>.
- Se publica el 11 de enero, el decreto por el cual se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis en la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo por medio del cual se deberá incorporar la perspectiva de género que permita conciliar la vida personal y la disponibilidad de las personas trabajadoras bajo esta modalidad.
- El mismo 11 de enero se publica decreto en materia de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que modifica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>11</sup>.
- Por último, el 11 de marzo se publica decreto por medio del cual establece el principio de paridad de género en la integración del Poder Judicial, reformándose así el artículo 100 de la carta magna<sup>12</sup>.
- El 18 de marzo se publica decreto en materia de órdenes de protección para establecer su duración hasta de 60 días con prórroga por 30 días más o por el tiempo que dure la investigación, modificando la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>13</sup>.

El Estado mexicano ha suscrito diversos tratados e instrumentos internacionales, por lo que, las recomendaciones emitidas por los comités son vinculantes para nuestro país. Una gran parte de ellas están orientadas a promover la armonización de la legislación mexicana con los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, eliminación de la violencia contra las mujeres, entre otros; en este trabajo se recuperan estas recomendaciones internacionales:

---

6 Decreto por el que se sanciona la violencia política, publicada en el DOF el 13 de abril de 2020, consultada en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020)

7 Decreto por el cual se publica la Ley de Amnistía, consultada en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamn/LAmn\\_orig\\_22abr20.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lamn/LAmn_orig_22abr20.pdf)

8 Decreto en materia de derechos de la niñez y adolescencia migrante, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604705&fecha=11/11/2020)

9 Publicación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDOCIA\\_070121.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDOCIA_070121.pdf)

10 Decreto que prohíbe el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina, consultado en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609666&fecha=11/01/2021#:~:text=Queda%20prohibido%20que%20la%20madre%2C%20padre%20o%20cualquier%20persona%20que,de%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20o%20adolescentes.&text=%C3%A9nico](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609666&fecha=11/01/2021#:~:text=Queda%20prohibido%20que%20la%20madre%2C%20padre%20o%20cualquier%20persona%20que,de%20ni%C3%B1as%2C%20ni%C3%B1os%20o%20adolescentes.&text=%C3%A9nico)

11 Decreto en materia de medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609665&fecha=11/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609665&fecha=11/01/2021)

12 Decreto en materia de Paridad de género en la integración del Poder Judicial, consultado en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613325&fecha=11/03/2021](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613325&fecha=11/03/2021)

13 Decreto en materia de órdenes de protección, consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5613845&fecha=18/03/2021)

- Recomendaciones de CEDAW (julio 2018), en tanto que México suscribió la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1981.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, considerando que México fue uno de los países más activos en la definición de dichos objetivos en el 2015.
- Examen Periódico Universal 2019, en tanto México suscribió también la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>14</sup>

La matriz que ahora se presenta, es resultado del seguimiento a las iniciativas y minutas presentadas por cada grupo parlamentario de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres; las cuales fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Este trabajo se integra con el seguimiento a las iniciativas y minutas presentadas en el pleno de la Cámara de Diputados en materia de derechos humanos de las mujeres, durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio; a fin de visibilizar la consecución al trabajo legislativo en relación a las recomendaciones internacionales.

La metodología utilizada para la realización del reporte es la siguiente:

#### a) Marco Conceptual\*

Se entiende por:

- **Aprobada y turnada a la Cámara de Senadores:** Iniciativa que ha sido votada y aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada, por lo que es turnada a la Cámara de Senadores para su discusión y en su caso probación.
- **Aprobada y turnada al Ejecutivo Federal:** Iniciativa que ha sido votada y aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada, por lo que es turnada al Ejecutivo Federal para observaciones y en su caso publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- **Desechada:** Iniciativa que no fue aprobada por mayoría absoluta o mayoría calificada; por lo que es archivada como asunto concluido<sup>15</sup>.
- **GP:** Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.
- **Pendiente:** En proceso de elaboración de dictamen por parte de la comisión o comisiones a la que fue turnada.
- **Publicada en el Diario Oficial de la Federación:** Aprobado un proyecto de ley o decreto por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se remitirá al Ejecutivo, el que de no tener observaciones conforme a lo establecido por los artículos 71 y 72 constitucionales, lo promulgará y publicará en el Diario Oficial de la Federación.
- **Prórroga:** Decisión de la comisión o comisiones de retrasar el dictamen y/o discusión de la iniciativa (la prórroga se puede extender hasta por un periodo máximo de 90 días).
- **Retirada:** Iniciativa que ha sido retirada a petición de la o el promovente.

#### b) Seguimiento legislativo

##### 1. Se revisa diariamente la Gaceta Parlamentaria y se toman los siguientes datos:

Fecha:

Iniciativa:

Sinopsis:

Fecha de publicación en GP:

Presentada por:

Grupo parlamentario:

Turnada a la Comisión de:

Estatus:

Link de consulta:

<sup>14</sup> “El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso único que implica una revisión periódica de los registros de derechos humanos de los 193 Estados Miembros de la ONU. El EPU es una innovación importante del Consejo de Derechos Humanos que se basa en la igualdad de trato para todos los países. Brinda una oportunidad para que todos los Estados declaren qué acciones han tomado para mejorar las situaciones de derechos humanos en sus países y superar los desafíos para el disfrute de los derechos humanos. El EPU también incluye un intercambio de las mejores prácticas de derechos humanos en todo el mundo. Actualmente, no existe otro mecanismo de este tipo.”

<sup>15</sup> Todo proyecto de ley o decreto que fuere desechado en la Cámara de su origen, no podrá volver a presentarse en las sesiones del año.

\* Las definiciones son retomadas del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## 2. Del seguimiento a la agenda legislativa se toman los siguientes datos:

Grupo parlamentario.  
Punto en la agenda<sup>16</sup>.

\*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos<sup>17</sup>. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

## 3. Del seguimiento a recomendaciones internacionales:

<b>RECOMENDACIONES DE LA CEDAW</b> (julio 2018)	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU</b> (2015, para cumplimiento a mas tardar en 2030)	<b>EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL</b> (febrero 2019)
(Recomendación)	(Recomendación)	(Recomendación)

## 4. En la matriz se van separando las iniciativas en relación a los compromisos internaciones conforme a los siguientes temas:

- Marco legislativo y definición de discriminación contra la mujer
- Violencia de género
- Perspectiva de género
- Violencia doméstica
- Prostitución
- Justicia
- Prácticas nocivas
- Trata de personas
- Participación en la vida política y pública
- Educación
- Empleo
- Salud
- Mujeres del medio rural y mujeres Indígenas
- Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo
- Mujeres reclusas (privadas de la libertad)
- Matrimonio y relaciones familiares

## 5. Finalmente se dan a conocer los hallazgos encontrados consistentes en:

- El número de iniciativas presentadas en cada uno de los temas.
- El Grupo Parlamentario que lo presenta.
- El estatus en que se encuentran las iniciativas presentadas por las y los diputados actualizadas hasta el 23 de octubre de 2021, las cuales se clasifican en: retirada, prórroga, desechada, pendiente, aprobada y turnada a la Cámara de Senadores, aprobada y turnada al Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se prevé a mediano plazo, incorporar la información relativa a la posible aprobación final o no, de las iniciativas para corroborar su incorporación al marco legal mexicano, y, por tanto, considerar como cumplimentada la recomendación del respectivo instrumento internacional.

<sup>16</sup> Entiéndase como punto en la agenda: aquel extracto en materia de derechos humanos de mujeres propuesto en la Agenda Legislativa de un Grupo Parlamentario.

<sup>17</sup> La Comisión Permanente se compone de 37 miembros de los que 19 serán Diputados y 18 Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras en la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de sesiones.

# Agenda legislativa obligatoria derivada de compromisos internacionales ratificados por el estado mexicano

## I. SEGUIMIENTO

### MARCO LEGISLATIVO Y DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

	Recomendación de la CEDAW <sup>18</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>19</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>20</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>c) (2018) Derogue</b> todas las disposiciones legislativas discriminatorias con las mujeres y las niñas, y armonice las definiciones jurídicas y las sanciones relativas a los actos de discriminación y violencia contra las mujeres.	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.18</b> Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar <b>armonizando</b> la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután); <b>132.19</b> Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	*** <sup>21</sup>		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 09/08/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) del párrafo tercero de artículo 132 de la Ley General de Educación.  <b>Sinopsis:</b> El consejo de participación escolar, deberá impulsar acciones dirigidas al conocimiento y difusión de los derechos humanos, en particular, en relación con la dignidad de todo ser humano, la no discriminación y la igualdad de género.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 09/08/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Pérez Rivera Evaristo Lenin  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA  <b>Turnada a la comisión de:</b> Educación  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0176-2CP3-21.pdf">http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0176-2CP3-21.pdf</a></p>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>22</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>23</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>24</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>b) (2018)</b> Reforme el artículo 73 de la Constitución para que el Congreso pueda aprobar un código penal nacional que regule todos los asuntos penales, con inclusión de todos los delitos y sanciones, o establecer una base mínima que garantice plenamente los derechos de las mujeres mediante una ley penal general.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.201</b> Obrar por la implementación efectiva del marco legal nacional destinado a combatir la impunidad por los actos de violencia y discriminación contra las mujeres en todas sus formas (Cuba);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2020)	*** <sup>25</sup>		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

18 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

19 <http://agenda2030.mx/#/home>

20 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

21 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

22 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

23 <http://agenda2030.mx/#/home>

24 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

25 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

	Recomendación de la CEDAW <sup>26</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>27</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>28</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>c) (2018)</b> Establezca un mecanismo de <b>denuncia judicial específico para los casos de discriminación contra las mujeres</b> y vele por que se asignen los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su aplicación efectiva, que entraña capacitar a la judicatura sobre la aplicación de la Convención y otras leyes de lucha contra la discriminación;	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>132.64 Promulgar leyes</b> , establecer los mecanismos de protección necesarios y asignar recursos suficientes para combatir la impunidad, especialmente en los casos de delitos cometidos contra mujeres, niños y personas de edad (Bahrein); <b>132.194</b> Tomar las medidas apropiadas para hacer frente a las actitudes patriarcales y los estereotipos de género, en particular la modificación de las leyes, costumbres y prácticas que puedan implicar discriminación contra las mujeres y las niñas (Rwanda); <b>132.201</b> Obrar por la implementación efectiva del marco legal nacional destinado a combatir la impunidad por los actos de violencia y discriminación contra las mujeres en todas sus formas (Cuba);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***29		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

## VIOLENCIA DE GÉNERO

	Recomendación de la CEDAW <sup>30</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>31</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>32</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>19 c. (2012)</b> (...) examinar los códigos penales locales <b>para tipificar como delito las desapariciones forzadas</b> (...).	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.210</b> Proteger los derechos de las mujeres y las niñas y adoptar medidas para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y la desaparición forzada de mujeres y niñas, en particular haciendo frente a las raíces de esa violencia (Liechtenstein) <b>132.48</b> Adoptar medidas adecuadas para sancionar las desapariciones forzadas (Chequia); <b>132.49</b> Aplicar integralmente en toda la nación la legislación federal contra las desapariciones forzadas y garantizar la creación de un mecanismo judicial eficiente que incluya a las instituciones federales, de los estados y municipales y asegure investigaciones prontas, minuciosas, independientes e imparciales, un juicio sustanciado con las debidas garantías y la condena de los autores de desapariciones forzadas (Alemania);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***33		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>34</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>35</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>36</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>14 c. (2012)</b> Acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente, entre otras cosas, su legislación penal, procesal y civil con la Ley General a las leyes locales sobre el acceso de la mujer a una vida libre de violencia y con la Convención.	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.18</b> Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar armonizando la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután); <b>132.19</b> Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania); <b>132.217</b> Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (febrero-abril 2020)	***37		

26 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

27 <http://agenda2030.mx/#/home>

28 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

29 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

30 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

31 <http://agenda2030.mx/#/home>

32 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

33 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

34 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

35 <http://agenda2030.mx/#/home>

36 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

37 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2020, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

Fecha: 07/07/2021

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Sinopsis: Incluir dentro de las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la sexualización o hipersexualización infantil.

Fecha de publicación en GP: 07/07/2021

Presentada por: Dip. Murillo Chávez Janet Melanie

Grupo parlamentario: PAN

Turnada a la comisión de: Derechos de la Niñez y Adolescencia

Estatus: Pendiente

Link de consulta:

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0093-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0093-2CP3-21.pdf)

Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)

Fecha: 07/07/2021

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sinopsis: Tipificar en el Código Penal Federal el delito de extorsión sexual por razones de género y establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, un Capítulo referente a la violencia sexual por extorsión, para garantizar la integridad de la víctima, donde la o el Ministerio Público, la Jueza o Juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección pertinentes y en caso de que el sujeto activo sea servidor público y se presuma se haya valido de esta condición para ejercer este tipo de violencia, se ordenará su suspensión temporal mientras subsista el procedimiento penal.

Fecha de publicación en GP: 07/07/2021

Presentada por: Dip. Saldaña Pérez María Lucero

Grupo parlamentario: PRI

Turnada a la comisión de: Justicia e Igualdad de Género

Estatus: Pendiente

Link de consulta:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa5>

	Recomendación de la CEDAW <sup>38</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>39</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>40</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	d) (2018) Simplifique y armonice en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba, agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, adopte políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, y vele por que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas refuerce su perspectiva de género;	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	132.200 Estudiar y generar la normativa necesaria para eliminar la incertidumbre legal y procedimental en la aplicación del mecanismo de alerta en materia de violencia de género (Austria); 132.217 Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***41		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>42</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>43</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>44</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	f) (2018) Subsane la falta de medidas de protección de la dignidad y la integridad de las mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, en particular concienciando a la población sobre los derechos de estas mujeres, en cooperación con la sociedad civil.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	132.37 Aplicar integralmente las medidas destinadas a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (Australia);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***45		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>46</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>47</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>48</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	c) (2018) Vele por que se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado Parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	132.66 Llevar a cabo una investigación minuciosa, independiente e imparcial de los feminicidios, asegurarse de que los autores sean llevados ante la justicia y garantizar la reparación a las víctimas y sus familiares por el daño sufrido Bélgica);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***49		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

38 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

39 <http://agenda2030.mx/#/home>

40 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

41 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

42 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

43 <http://agenda2030.mx/#/home>

44 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

45 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

46 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

47 <http://agenda2030.mx/#/home>

48 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

49 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.



	Recomendación de la CEDAW <sup>50</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>51</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>52</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>42 b. (2018)</b> Armonice las leyes federales y estatales pertinentes con la Ley General de Víctimas y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.18</b> Seguir esforzándose por mejorar los derechos de los grupos vulnerables, particularmente las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, y continuar armonizando la legislación a través de las constituciones de sus estados (Bhután); <b>132.19</b> Seguir armonizando la legislación nacional en los 32 estados del país (Jordania);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***53		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

## ADELANTO DE LA MUJER Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

	Recomendación de la CEDAW <sup>54</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>55</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>56</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>a) (2018)</b> Aumente los recursos humanos, técnicos y financieros del Instituto Nacional de las Mujeres y fortalezca su capacidad de promover y controlar la aplicación de las políticas de igualdad de género reforzando su papel en el marco normativo que rige <b>la incorporación de la perspectiva de género en los planos federal y estatal;</b>		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***57		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

	Recomendación de la CEDAW <sup>58</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>59</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>60</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>b) (2018)</b> Adopte un proceso integrado de elaboración de presupuestos con perspectiva de género y asigne recursos presupuestarios suficientes para hacer efectivos los derechos de las mujeres, vele por la utilización de mecanismos eficaces de control y rendición de cuentas en todos los sectores y niveles de gobierno, y mejore el sistema de seguimiento de la asignación de recursos destinados a la mujer;		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***61		

50 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

51 <http://agenda2030.mx/#/home>

52 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

53 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

54 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

55 <http://agenda2030.mx/#/home>

56 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

57 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

58 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

59 <http://agenda2030.mx/#/home>

60 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

61 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)

**Fecha:** 07/07/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
**Sinopsis:** Establecer que cada Grupo Parlamentario deberá atender, en sus nombramientos, al principio de paridad entre los géneros y designar, alternadamente, a un hombre y una mujer, así como en el nombramiento de las personas que habrán de representar al grupo parlamentario en los órganos de gobierno, deberán observar el principio de paridad entre los géneros.  
**Fecha de publicación en GP:** 07/07/2021  
**Presentada por:** Diversos grupos parlamentarios  
**Grupo parlamentario:** Diversos grupos parlamentarios  
**Turnada a la comisión de:** Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa10>

**Fecha:** 21/07/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.  
**Sinopsis:** Establecer que en la conformación del órgano de dirección superior de los Organismos Públicos Locales deberá garantizarse el principio de paridad de género, considerando a cada Organismo Público Local por entidad federativa. Así mismo, para la elección del Consejero Presidente, los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y en todos los cargos de dirección, se deberá observar el cumplimiento de la paridad entidad por entidad.  
**Fecha de publicación en GP:** 26/07/2021  
**Presentada por:** Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe  
**Grupo parlamentario:** PRD  
**Turnada a la comisión de:** Gobernación y Población con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210726-I.html#Iniciativa5>

**Fecha:** 09/08/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral tercero del artículo 57 y un numeral segundo al artículo 115 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Sinopsis:** Establecer la obligatoriedad, a los que pretenda formar parte de los servicios profesionales del Congreso de la Unión, la presentación y aprobación de un curso de capacitación referido al trato digno, respetuoso y no estereotipado de igualdad de género.  
**Fecha de publicación en GP:** 09/08/2021  
**Presentada por:** Dip. Pérez Rivera Evaristo Lenin  
**Grupo parlamentario:** MORENA  
**Turnada a la comisión de:** Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0175-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0175-2CP3-21.pdf)

**Fecha:** 25/08/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Sinopsis:** Incluir que en ningún caso podrán recaer las titularidades de las Presidencias de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva en personas del mismo género, de forma simultánea. Considerar que la Coordinación de cada grupo parlamentario recaerá en un hombre y una mujer. Modificar el lenguaje en materia de perspectiva de género.  
**Fecha de publicación en GP:** 25/08/2021  
**Presentada por:** Dip. Sauri Riancho Dulce María  
**Grupo parlamentario:** PRI  
**Turnada a la comisión de:** Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0203-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0203-2CP3-21.pdf)

**Fecha:** 25/08/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.  
**Sinopsis:** Modificar la ley en razón de utilizar el lenguaje con perspectiva de género. Asegurar que exista paridad en las presidencias de las comisiones, grupos de trabajo, delegaciones y cualquier encargo.  
**Fecha de publicación en GP:** 25/08/2021  
**Presentada por:** Dip. Tagle Martínez Martha  
**Grupo parlamentario:** MC  
**Turnada a la comisión de:** Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con opinión de Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0190-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0190-2CP3-21.pdf)

	Recomendación de la CEDAW <sup>62</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>63</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>64</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	26 b) Instituya medidas especiales de carácter temporal para seguir alentando a las mujeres a ingresar en las fuerzas armadas, sobre todo en puestos de alto rango;		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	*** <sup>65</sup>		

**Fecha:** 25/08/2021  
**Iniciativa:** Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  
**Sinopsis:** Incluir normas legales y medidas presupuestales y administrativas que deberán considerar de forma particular los criterios de desarrollo de marcos jurídicos y asignación e recursos suficientes.  
**Fecha de publicación en GP:** 25/08/2021  
**Presentada por:** MC, MORENA, PRI  
**Grupo parlamentario:** MC, MORENA, PRI  
**Turnada a la comisión de:** Igualdad de Género  
**Estatus:** Pendiente  
**Link de consulta:**  
[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadros\\_comparativos/2CP3/0191-2CP3-21.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0191-2CP3-21.pdf)

<sup>62</sup> <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

<sup>63</sup> <http://agenda2030.mx/#/home>

<sup>64</sup> <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

<sup>65</sup> \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# ESTEREOTIPOS

	Recomendación de la CEDAW <sup>66</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>67</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>68</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	a) Adopte una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y elimine las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	*** <sup>69</sup>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>70</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>71</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>72</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	b) Elabore una estrategia de formación para profesionales de los medios de comunicación que comprenda directrices y mecanismos de control para eliminar los estereotipos discriminatorios contra las mujeres y alentar una cobertura informativa que tenga en cuenta las cuestiones de género, sobre todo en las campañas electorales; adopte medidas para promover la igualdad de representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación; y aplique plenamente el Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación a fin de garantizar la imposición de sanciones adecuadas y el recurso a facultades coactivas para luchar contra los estereotipos de género discriminatorios;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	*** <sup>73</sup>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>74</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>75</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>76</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	c) Adopte medidas para alentar la difusión de imágenes positivas de las indígenas, las afromexicanas, las migrantes y las refugiadas y solicitantes de asilo en los medios de comunicación.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	*** <sup>77</sup>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

66 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

67 <http://agenda2030.mx/#/home>

68 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

69 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

70 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

71 <http://agenda2030.mx/#/home>

72 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

73 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

74 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

75 <http://agenda2030.mx/#/home>

76 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

77 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# VIOLENCIA DOMÉSTICA

	Recomendación de la CEDAW <sup>78</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>79</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>80</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>411. (1998)</b> El comité sugiere que el Gobierno siga procurando adoptar <b>una legislación nacional sobre todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia en el hogar</b> , para lo cual se han de ajustar las leyes de los estados a las leyes.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.195</b> Seguir combatiendo la violencia doméstica contra las mujeres (Serbia); <b>132.219</b> Reforzar las iniciativas gubernamentales y aumentar los recursos públicos para combatir e investigar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (República de Corea);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***81		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>82</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>83</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>84</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>432. (2002) (...)</b> Recomienda que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato (...).	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.195</b> Seguir combatiendo la violencia doméstica contra las mujeres (Serbia); <b>132.219</b> Reforzar las iniciativas gubernamentales y aumentar los recursos públicos para combatir e investigar la violencia contra las mujeres, en particular la violencia doméstica (República de Corea);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***85		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

# PROSTITUCIÓN

	Recomendación de la CEDAW <sup>86</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>87</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>88</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>414. (1998)</b> El comité recomienda que el Gobierno examine en su próximo informe <b>la cuestión de si tiene o no la intención de legalizar la prostitución</b> y de si esto ha sido debatido públicamente. Recomienda enérgicamente que al legislar no se discrimine a las prostitutas, sino que se sancione a los proxenetas.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***89		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

78 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

79 <http://agenda2030.mx/#/home>

80 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

81 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

82 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

83 <http://agenda2030.mx/#/home>

84 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

85 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

86 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

87 <http://agenda2030.mx/#/home>

88 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

89 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# JUSTICIA

	Recomendación de la CEDAW <sup>90</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>91</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>92</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	415. (1988) El Comité recomienda que establezcan cambios en las <b>sanciones que fija la ley para perpetradores de violación</b> y que <b>el Estado vele por su aplicación</b> . (...).		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***93		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 09/08/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  <b>Sinopsis:</b> Incluir que comete el delito de violación quien, sin el consentimiento voluntario, genuino y deseado, realice cópula con persona de cualquier sexo, quien provoque o coaccione a otro para que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, sea cual fuere el sexo del ofendido. Prever las características del consentimiento voluntario, genuino y deseado. Establecer las agravantes del delito de violación.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 09/08/2021  <b>Presentada por:</b> MORENA. PAN. PRI. PRD. MC  <b>Grupo parlamentario:</b> MORENA. PAN. PRI. PRD. MC  <b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia e Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0166-2CP3-21.pdf">http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0166-2CP3-21.pdf</a></p>		
	Recomendación de la CEDAW <sup>94</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>95</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>96</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	a) Vele por que se capacite, de manera sistemática y obligatoria, a los jueces, los fiscales, los defensores públicos, los abogados, los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas;		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***97		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

# PRÁCTICAS NOCIVAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>98</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>99</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>100</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	2018) Que se adopte disposiciones en las que se <b>prohíba expresamente someter a operaciones quirúrgicas u otros procedimientos médicos innecesarios a los niños intersexuales hasta que lleguen a una edad en la que puedan dar su consentimiento libre, previo e informado, y que aporte</b> a las familias con niños intersexuales el asesoramiento y el apoyo adecuados.		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***101		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

90 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

91 <http://agenda2030.mx/#/home>

92 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

93 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

94 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

95 <http://agenda2030.mx/#/home>

96 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

97 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

98 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

99 <http://agenda2030.mx/#/home>

100 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

101 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# TRATA DE PERSONAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>102</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>103</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>104</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>21d. (2012)</b> Velar por la aplicación efectiva de la nueva Ley General para prevenir, sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a fin de <b>normalizar la tipificación como delito de la trata de personas en los planos federal y estatal</b> y garantizar una asignación de recursos apropiada para su aplicación.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.140</b> Aumentar los recursos humanos y financieros de los comités y unidades especializadas que combaten la trata de seres humanos para hacer frente más eficazmente a los casos de trata de personas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); <b>132.141</b> Tomar medidas para prevenir y eliminar la trata de personas y asistir a las víctimas de este tipo de vulneración (Côte d'Ivoire);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***105		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>106</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>107</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>108</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a) (2018)</b> Asigne recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para la aplicación eficaz y armonizada de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en todos los estados;	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	<b>132.215</b> Garantizar la asignación de recursos suficientes para reforzar los programas y medidas destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres y los niños, combatir la trata de seres humanos y mejorar el bienestar de los migrantes y los solicitantes de asilo (Filipinas);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***109		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

# PARTICIPACIÓN EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

	Recomendación de la CEDAW <sup>110</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>111</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>112</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b) (2018)</b> Adopte medidas para combatir las prácticas discriminatorias de iure y de facto de los partidos políticos que desalientan a las mujeres, en particular las indígenas y las afroamericanas, a presentarse como candidatas en las elecciones federales, estatales o municipales.	<b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	<b>132.27</b> Tomar medidas activas para aumentar la representación de las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes en el sistema judicial e impartir formación a los militares, los policías y los jueces para prevenir la discriminación sistémica contra estos grupos (Nueva Zelandia)
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***113		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 21/07/2021  <b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos.  <b>Sinopsis:</b> Que los partidos políticos garanticen la paridad de género en las candidaturas, así como en sus órganos internos de dirección, en cada una de las entidades federativas.  <b>Fecha de publicación en GP:</b> 26/07/2021  <b>Presentada por:</b> Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe  <b>Grupo parlamentario:</b> PRD  <b>Turnada a la comisión de:</b> Gobernación y Población con opinión de Igualdad de Género  <b>Estatus:</b> Pendiente  <b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210726-I.html#Iniciativa3">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210726-I.html#Iniciativa3</a></p>		

102 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

103 <http://agenda2030.mx/#/home>

104 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

105 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

106 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

107 <http://agenda2030.mx/#/home>

108 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

109 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

110 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

111 <http://agenda2030.mx/#/home>

112 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

113 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

	Recomendación de la CEDAW <sup>114</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>115</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>116</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>c) (2018)</b> Adopte medidas, en consonancia con la recomendación general núm. 35, <b>para armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres</b> , estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades federales, estatales y municipales.	<b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***117		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

## EDUCACIÓN

	Recomendación de la CEDAW <sup>118</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>119</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>120</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>c) (2018)</b> Luche contra los estereotipos discriminatorios y las barreras estructurales que puedan impedir que las niñas prosigan estudios después de la enseñanza secundaria y mejore las iniciativas que alienten la matriculación de niñas en disciplinas en las que tradicionalmente han predominado los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas;	<b>5.1</b> Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	<b>132.182</b> Promover el derecho a la educación para todos, especialmente las comunidades indígenas y las personas afrodescendientes, y fomentar una educación de calidad (India); <b>132.197</b> Intensificar los esfuerzos para erradicar los estereotipos de género que afectan negativamente la situación de las mujeres, en especial las de las zonas rurales (Eslovenia);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***121		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>122</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>123</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>124</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<b>d) (2018)</b> Garantice una educación sexual integral para niñas y niños, apropiada en función de la edad, con base empírica y científicamente correcta;		
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***125		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

114 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

115 <http://agenda2030.mx/#/home>

116 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

117 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

118 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

119 <http://agenda2030.mx/#/home>

120 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

121 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

122 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

123 <http://agenda2030.mx/#/home>

124 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

125 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# EMPLEO

	Recomendación de la CEDAW <sup>126</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>127</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>128</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>a) (2018)</b> Adopte medidas para aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal y promueva su empleo en sectores mejor remunerados tradicionalmente reservados a los hombres, y cree oportunidades de empleo para los grupos desfavorecidos de mujeres, adoptando medidas especiales de carácter temporal de conformidad con el artículo 4.1, de la Convención y su recomendación general núm. 25;		<b>132.27</b> Tomar medidas activas para aumentar la representación de las mujeres, los pueblos indígenas y los migrantes en el sistema judicial e impartir formación a los militares, los policías y los jueces para prevenir la discriminación sistémica contra estos grupos (Nueva Zelandia) <b>132.223</b> Poner en práctica medidas destinadas a garantizar el nombramiento de mujeres en los cargos decisorios de los organismos del ejecutivo y el sistema judicial (Bulgaria);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***129		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>130</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>131</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>132</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Vigile y haga cumplir las leyes de protección y promoción de las licencias de maternidad, aumente los incentivos para que los hombres ejerzan su derecho a la licencia parental y agilice la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guardería suficientes y adecuados;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***133		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 07/07/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Incluir que las y los trabajadores que sean madres o padres de niñas y niños de cero hasta antes de los seis años, podrán convenir con el patrón, en desempeñar sus actividades bajo la modalidad de teletrabajo, con el fin de adaptar sus horarios de trabajo a las tareas domésticas y responsabilidades familiares.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 07/07/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Murillo Chávez Janet Melanie</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> PAN</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Trabajo y Previsión Social</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa13">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa13</a></p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 07/07/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Adicionar el Sistema Nacional de Cuidados para garantizar el derecho de las personas con algún nivel de dependencia a ser cuidadas. Incluir que para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, se les podrá otorgar permiso de cuidado de cinco días laborables con goce de sueldo para la atención de actividades de cuidado de niñas, niños, personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad y personas adultas mayores en el ámbito familiar.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 07/07/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> MC</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Desarrollo Social y Seguridad Social</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa2">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210712.html#Iniciativa2</a></p>		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 25/08/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del apartado a) y el inciso c) de la fracción XI, apartado b), del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Incluir que independiente de la naturaleza de su contratación laboral, las mujeres durante el embarazo, gozaran de seguridad social y laboral.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 25/08/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Méndez de la Luz Dazón Dulce María</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> MC</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Puntos Constitucionales</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b> <a href="http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0189-2CP3-21.pdf">http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadros_comparativos/2CP3/0189-2CP3-21.pdf</a></p>		

126 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

127 <http://agenda2030.mx/#/home>

128 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

129 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

130 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

131 <http://agenda2030.mx/#/home>

132 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

133 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.



	Recomendación de la CEDAW <sup>134</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>135</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>136</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	d) (2018) Reforme la Ley Federal del Trabajo para dar cobertura a los trabajadores domésticos, realice inspecciones de trabajo periódicas en domicilios privados y ratifique el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT con carácter prioritario.	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	132.6 Ratificar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo (Albania) (Camerún); ratificar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT (Paraguay);
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***137		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)			

## SALUD

	Recomendación de la CEDAW <sup>138</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>139</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>140</sup> (febrero, 2019)
Instrumentos internacionales	<p>a) (2018) Ponga mayor empeño en <b>acelerar la armonización de las leyes</b> y los protocolos federales y estatales sobre el aborto para garantizar el acceso al aborto legal y, aunque no haya sido legalizado, a los servicios de atención posterior al aborto;</p> <p>b) (2018) Armonice las leyes federales y estatales pertinentes con la Ley General de Víctimas y la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, e informe y capacite adecuadamente al personal médico para que pueda ofrecer atención especializada a las mujeres y las niñas víctimas de la violencia sexual, lo que comprende la prestación de servicios esenciales de anticoncepción de emergencia y aborto;</p> <p>c) (2018) Elabore los protocolos necesarios para poner en práctica las modificaciones de la Ley General de Salud, que permiten la objeción de conciencia mientras no ponga en peligro la vida de la madre y no impida que las mujeres y las niñas accedan al aborto legal, y vele por que, en esos casos, las mujeres y las niñas sean derivadas a un profesional adecuado;</p>	<p>3.1 Reducción de la tase de mortalidad materna.</p> <p>3.7 Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>132.175 Garantizar la igualdad de acceso al aborto legal, al menos en los casos de peligro para la vida o la salud, a todas las mujeres en todos los estados mexicanos (Azerbaiyán);</p> <p>132.176 Armonizar la legislación nacional sobre las embarazadas y asegurarse de que los servicios correspondientes se suministren legalmente y sin riesgo en todo el país (Camerún);</p> <p>32.178 Armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto y garantizar el acceso al aborto legal y sin riesgo al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la vida o la salud de la niña (Dinamarca);</p> <p>Revisar y armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto y permitir el aborto legal al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la vida o la salud de la mujer (Georgia);</p> <p>Armonizar la legislación federal y de los estados para despenalizar el aborto al menos en los casos de violación, incesto o peligro para la salud o la vida de las mujeres (Eslovenia);</p> <p>132.179 Armonizar y garantizar el derecho a la terminación voluntaria del embarazo a las mujeres víctimas de violación o embarazo precoz o que corran peligro (Francia);</p> <p>132.181 Armonizar la legislación nacional sobre la terminación del embarazo y asegurarse de que este servicio se suministre legalmente y sin riesgo en todo el país (Albania);</p> <p>132.193 Modificar la legislación, las políticas y las prácticas que discriminan a las mujeres y las niñas, en especial garantizando el acceso legal y sin riesgo al aborto (Nueva Zelandia)</p> <p>132.206 Asegurarse de la armonización de los códigos penales de todos los estados mexicanos para que las mujeres, cualquiera sea su lugar de residencia, puedan acceder a la terminación legal, sin riesgo y voluntaria del embarazo, y garantizar el suministro de los servicios médicos correspondientes (Islandia);</p> <p>132.217 Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);</p>
Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios (junio-septiembre 2021)	***141		
Iniciativas presentadas (julio-septiembre 2021)	<p><b>Fecha:</b> 21/07/2021</p> <p><b>Iniciativa:</b> Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 333 del Código Penal Federal.</p> <p><b>Sinopsis:</b> Establecer que el aborto no sea punible cuando sea producto de una violación, sin importar el tiempo de gestación.</p> <p><b>Fecha de publicación en GP:</b> 21/07/2021</p> <p><b>Presentada por:</b> Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena</p> <p><b>Grupo parlamentario:</b> MORENA</p> <p><b>Turnada a la comisión de:</b> Justicia con opinión de Igualdad de Género</p> <p><b>Estatus:</b> Pendiente</p> <p><b>Link de consulta:</b>  <a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210726-I.html#Iniciativa9">http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/jul/20210726-I.html#Iniciativa9</a></p>		

134 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

135 <http://agenda2030.mx/#/home>

136 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

137 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

138 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

139 <http://agenda2030.mx/#/home>

140 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

141 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

	Recomendación de la CEDAW <sup>142</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>143</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>144</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>d) (2018)</b> Armonice las leyes federales y estatales para calificar la violencia obstétrica como una forma de violencia institucional y por razón de género, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y garantice el acceso efectivo a la justicia y a medidas integrales de reparación a todas las mujeres víctimas de la violencia obstétrica;	<b>3.1</b> Reducción de la tasa de mortalidad materna. <b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	<b>132.37</b> Aplicar integralmente las medidas destinadas a prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Australia); <b>132.217</b> Seguir esforzándose por armonizar la legislación en favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas (Qatar);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***145		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>146</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>147</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>148</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>e) (2018)</b> Reduzca la incidencia de la mortalidad materna, en particular mediante la colaboración con las parteras tradicionales y la capacitación de los profesionales sanitarios, especialmente en las zonas rurales, velando por que todos los partos cuenten con la asistencia de personal sanitario especializado, de conformidad con las metas 3.1 y 3.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<b>3.1</b> Reducción de la tasa de mortalidad materna. <b>3.7</b> Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***149		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>150</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>151</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>152</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>f) (2018)</b> Vele por que el personal médico solicite el consentimiento plenamente informado antes de realizar esterilizaciones, que se sancione a los profesionales que realicen esterilizaciones sin dicho consentimiento y que se ofrezcan reparaciones e indemnizaciones monetarias a las mujeres víctimas de esterilizaciones no consentidas.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***153		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

142 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

143 <http://agenda2030.mx/#/home>

144 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

145 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

146 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

147 <http://agenda2030.mx/#/home>

148 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

149 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

150 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

151 <http://agenda2030.mx/#/home>

152 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

153 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y PRESTACIONES SOCIALES

	Recomendación de la CEDAW <sup>154</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>155</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>156</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>44 c)</b> Incremente la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a los microcréditos, los préstamos y otras formas de crédito financiero a fin de promover su iniciativa empresarial y empoderarlas económicamente, centrandó la atención en las mujeres indígenas, las afroamericanas y las mujeres con discapacidad.	<b>5.5</b> Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***157		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

# MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MUJERES INDÍGENAS

	Recomendación de la CEDAW <sup>158</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>159</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>160</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>b) (2018)</b> Amplíe el acceso de las mujeres indígenas y del medio rural a la propiedad y la tenencia de la tierra, entre otros medios velando por que tengan una representación adecuada en las instancias de decisión sobre el acceso a los ejidos y otros tipos de tierras comunales.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***161		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>162</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>163</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>164</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Establezca un marco jurídico para regular los proyectos de desarrollo, agroindustriales y empresariales de otro tipo, y garantizar que solo puedan ejecutarse con el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres indígenas, las afroamericanas y las mujeres del medio rural afectadas y que conlleven el establecimiento de medios de subsistencia alternativos y acuerdos de participación en los beneficios derivados del uso de las tierras y recursos naturales, de conformidad con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT;		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***165		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

154 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

155 <http://agenda2030.mx/#/home>

156 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

157 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

158 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

159 <http://agenda2030.mx/#/home>

160 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

161 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

162 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

163 <http://agenda2030.mx/#/home>

164 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

165 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES

	Recomendación de la CEDAW <sup>166</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>167</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>168</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>c) (2018)</b> Haga que se respeten en todos los estados los derechos de las mujeres y las niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a los servicios de salud, la vivienda y el empleo;	<b>10. 7</b> Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.	<b>132.135</b> Proteger, promover y garantizar efectivamente la seguridad y los derechos humanos de los migrantes y los refugiados, en particular el derecho a solicitar asilo, especialmente de los que están en tránsito en el territorio nacional y en la frontera meridional. Debe prestarse especial atención a las mujeres y los niños (Suecia); <b>132.260</b> Proteger efectivamente y garantizar la seguridad y los derechos humanos fundamentales de los migrantes, especialmente las mujeres y los niños, en particular los que están en tránsito en el territorio nacional, asegurando su acceso a la justicia, la educación, la salud y el registro civil e Incorporando el principio del interés superior del niño y la unidad familiar (Santa Sede); <b>132.261</b> Intensificar los esfuerzos para proteger a las mujeres migrantes y los solicitantes de asilo contra el riesgo de secuestro, violencia y tráfico (Iraq);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***169		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>170</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>171</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>172</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>d) (2018)</b> Se asegure de que las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo tengan a su disposición todos los servicios necesarios de empleo, atención de la salud, asistencia psicológica, educación y participación en los asuntos públicos;	<b>10. 7</b> Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***173		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>174</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>175</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>176</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	<b>e) (2018)</b> Vele por que se investiguen de manera efectiva todos los casos de desapariciones forzadas de mujeres migrantes y porque los responsables sean enjuiciados y castigados con sanciones proporcionales a la gravedad de sus delitos.	<b>5.2</b> Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***177		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

166 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

167 <http://agenda2030.mx/#/home>

168 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

169 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

170 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

171 <http://agenda2030.mx/#/home>

172 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

173 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

174 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

175 <http://agenda2030.mx/#/home>

176 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

177 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

# MUJERES RECLUSAS (MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD)

	Recomendación de la CEDAW <sup>178</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>179</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>180</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	(2018) Recomienda al Estado que profundice la reforma del sistema penitenciario y armonice la aplicación de medidas no privativas de libertad en todos los estados. El Comité recomienda además que el Estado mejore las condiciones penitenciarias para garantizar, en particular, el acceso a servicios adecuados de atención de la salud, como la atención obstétrica y ginecológica, y a servicios jurídicos, de conformidad con las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***181		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

## MATRIMONIO Y RELACIONES FAMILIARES

	Recomendación de la CEDAW <sup>182</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>183</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>184</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	37 a. (2012) Adopte medidas legislativas necesaria para reconocer los bienes tangibles e intangibles, como la pensión y las prestaciones del seguro, como parte de los bienes gananciales que han de dividirse en caso de divorcio.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***185		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			
	Recomendación de la CEDAW <sup>186</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>187</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>188</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	37 C. (2012) Acelere la adopción de la Ley General de Paternidad Responsable, así como la creación del registro público nacional de deudores morosos.		
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***189		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

178 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

179 <http://agenda2030.mx/#/home>

180 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

181 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

182 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

183 <http://agenda2030.mx/#/home>

184 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

185 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

186 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cesdaw>

187 <http://agenda2030.mx/#/home>

188 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

189 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

	Recomendación de la CEDAW <sup>190</sup> (julio, 2018)	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU <sup>191</sup> (2015, para cumplimiento a más tardar en 2030)	Examen Periódico Universal <sup>192</sup> (febrero, 2019)
<b>Instrumentos internacionales</b>	(2018) Recomienda al Estado que vele por la aplicación efectiva del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, haciendo que la edad mínima de matrimonio de muchachas y muchachos, que es de 18 años, se refleje en las leyes de todos los estados y se respete en la práctica en todo el país. Recomienda además que el Estado Parte realice amplias campañas de concienciación para contrarrestar las actitudes culturales que legitiman el matrimonio precoz y que implante mecanismos de registro de todos los matrimonios, especialmente en las zonas rurales y remotas y en las poblaciones indígenas.	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	132.236 Garantizar que la legislación federal pertinente se ajuste a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo que respecta a la edad mínima para contraer matrimonio (Trinidad y Trabajo);
<b>Compromisos en la agenda legislativa de grupos parlamentarios</b> (junio-septiembre 2021)	***193		
<b>Iniciativas presentadas</b> (julio-septiembre 2021)			

Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre 2021.

## II. SÍNTESIS

En conclusión, el estatus final de las 15 iniciativas presentadas durante este periodo, quedaron de la siguiente manera:

Iniciativas en materia de	Prórroga	Pendientes	Retiradas	Desechadas	Aprobadas y turnadas a la Cámara de Senadores	Aprobadas y turnadas al Ejecutivo Federal	Publicadas en el Diario Oficial de la Federación	TOTAL
Marco legislativo y definición de discriminación contra la mujer	0	1	0	0	0	0	0	1
Violencia de género	0	2	0	0	1	0	1	2
Perspectiva de género	0	6	0	0	3	0	0	6
Estereotipos	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia doméstica	0	0	0	0	0	0	0	0
Prostitución	0	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	1	0	0	0	0	0	1
Prácticas nocivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Trata de personas	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en la vida política y pública	0	1	0	0	0	0	0	1
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleo	0	3	0	0	0	0	0	3
Salud	0	1	0	0	0	0	0	1
Empoderamiento económico y prestaciones sociales	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres del medio rural y mujeres indígenas	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres reclusas	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrimonio y relaciones familiares	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE INICIATIVAS</b>	0	15	0	0	4	0	1	15

Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021

190 <http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

191 <http://agenda2030.mx/#/home>

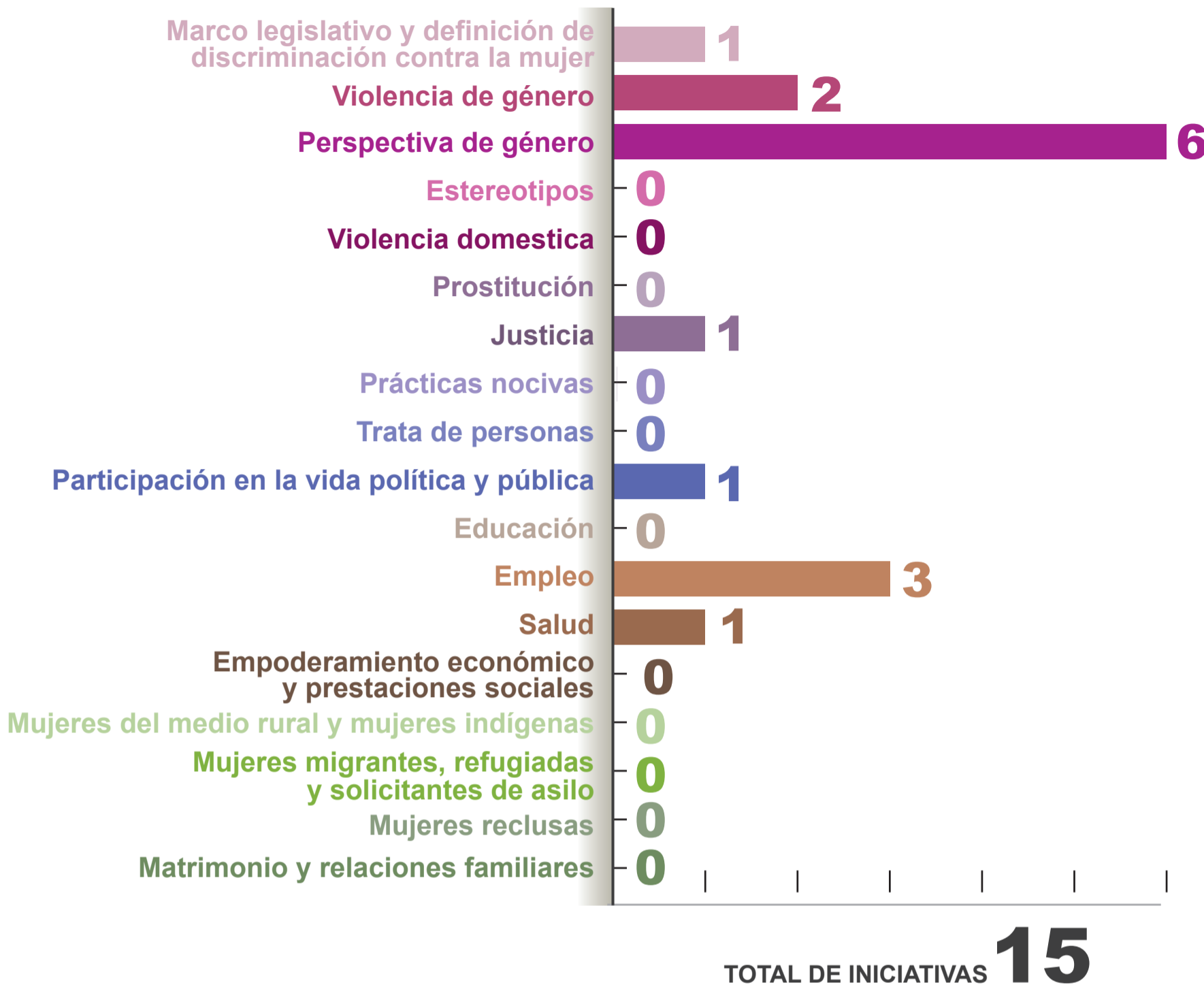
192 <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>

193 \*NOTA: Del periodo de julio a septiembre de 2021, no se presentaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios por encontrarse en un periodo extraordinario (receso) encontrándose facultados para realizar trabajos legislativos, la Comisión Permanente de conformidad por el artículo 78 constitucional y el artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que en el presente trabajo no se observaron agendas legislativas por parte de los grupos parlamentarios.

### III. HALLAZGOS

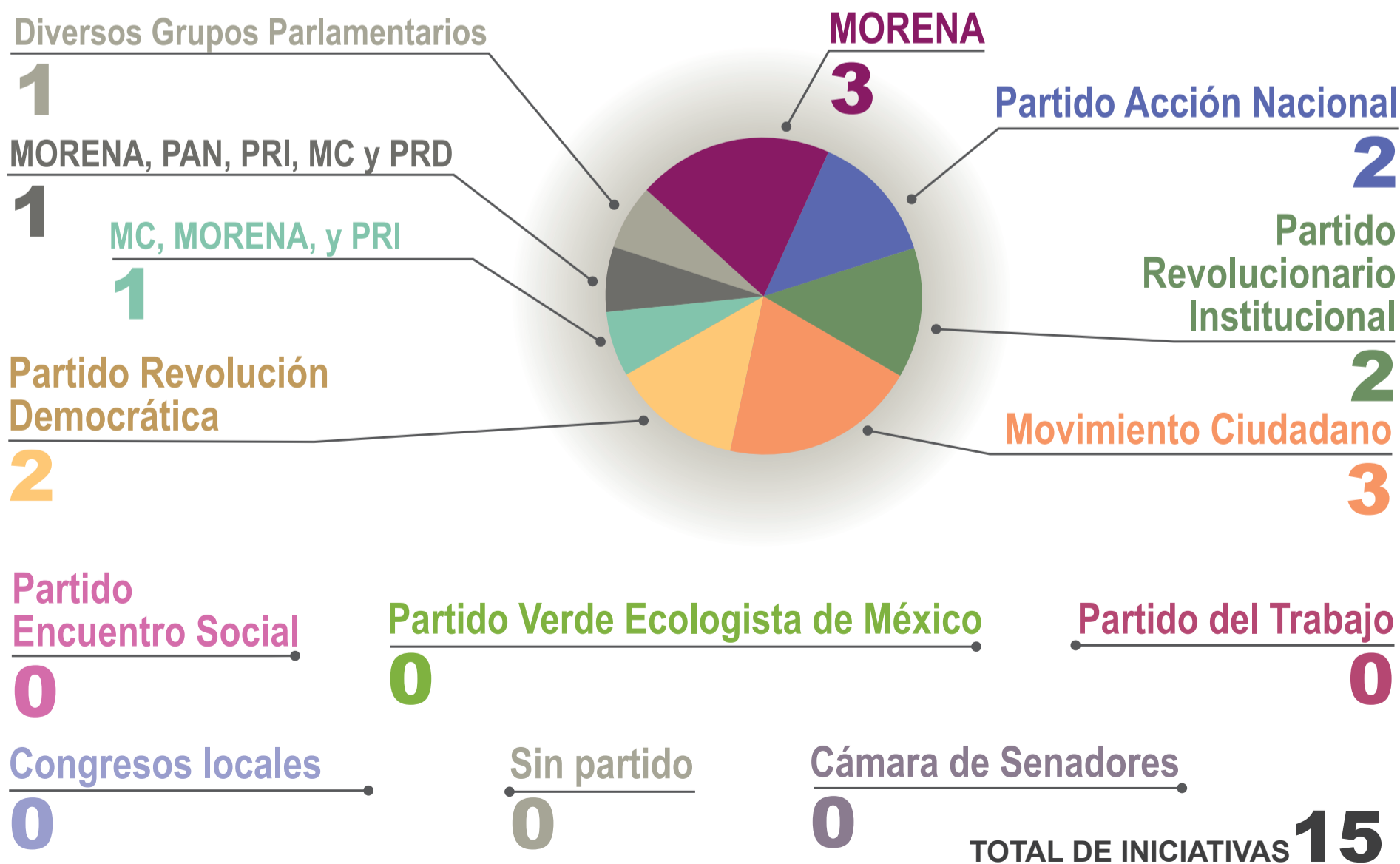
a) El número de iniciativas en cada uno de los temas

#### TEMAS RELEVANTES CONFORME A RECOMENDACIONES INTERNACIONALES



Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021.

b) El grupo parlamentario que la presenta.



Fuente: CELIG con base en la información de la Gaceta Parlamentaria de la página oficial de la Cámara de Diputados, consultada hasta el 23 de octubre de 2021.

## IV. REFERENCIA

Gaceta Parlamentaria del H. Congreso de la Unión, Cámara Diputados. (<http://gaceta.diputados.gob.mx/>)

### Recomendaciones CEDAW

<http://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>

### Objetivos de Desarrollo Sustentable

<http://agenda2030.mx/#/home>

### Examen Periódico Universal

<https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/upr/pages/uprmain.aspx>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV Legislatura

Abril - junio 2021

<http://celig.diputados.gob.mx>  
[celig.difusion@congreso.gob.mx](mailto:celig.difusion@congreso.gob.mx)

51 28 55 00 y 55 50 36 00 00 Ext. Ext. 59218



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez  
Directora General

Mtra. Patricia Gómez Ortiz  
Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra  
Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género